

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NAYIBETOP S.A." CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil quince, en la oficina No. 702 del séptimo piso alto del edificio "RAMISA", signado con el N° 1502 de la calle Quisquis y Tulcán, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima "**NAYIBETOP S.A.**", con la asistencia de los accionistas señores **ABOGADO JACKSON LEITON BATIOJA**, por sus propios derechos como propietario de 799 acciones, y, **ABOGADO KLÉBER PALMA ROSADO**, por sus propios derechos como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$ 1.= cada una.-

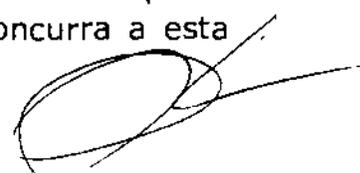
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;**
- 2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2014;**
- 3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.**
- 4. Elección del Comisario.**

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta decide que presida esta sesión el abogado Jackson Leiton Batioja, y actúa en la Secretaría el Gerente General abogado Kléber Palma Rosado.-

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta



sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.-

El Presidente, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, disponiendo que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2014.-

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, con la abstención de los votos del informante que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelven aprobarlo.-

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad; hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.-

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta General con la abstención de los votos del Gerente General, que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014.-

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.-

La Junta, luego de conocer el estado de resultados de la compañía por el ejercicio y de deliberar al respecto, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad resuelve, que de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014, que ascendieron a la suma de **US\$26.336.64**, luego de deducir el impuesto a la renta por la suma de **US\$5.806.15** y, que el

resultado de **US\$ 20.530.49** pasen a contabilizarse en la cuenta de utilidades no distribuidas de la Compañía. Se deja constancia de que no se pagan el 15% de utilidades a los trabajadores, por cuanto la compañía no tiene empleados.-

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir como Comisario de la compañía al señora Marjorie Pesantez Roca por el tiempo que fijan los estatutos sociales.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.-

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de sus accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.-

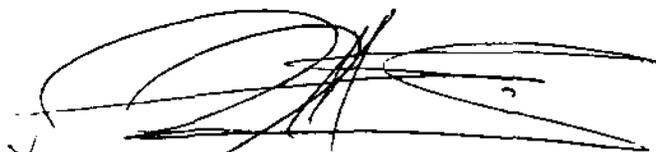
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.

F) Abg. Jackson Leiton Batioja.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- F) Abg. Kléber Palma Rosado.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- **LOS ACCIONISTAS ASISTENTES:** F) Abg. Jackson Leiton Batioja.- F) Abg. Kléber Palma Rosado.-

CERTIFICO:

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015



**p. NAYIBETOP S.A.
ABG. KLEBER PALMA ROSADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**